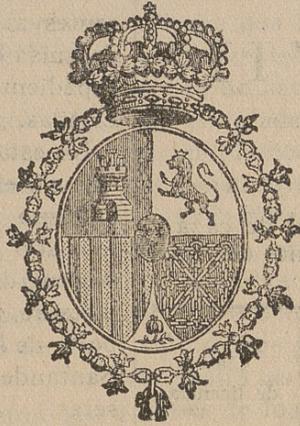


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 4 de Mayo de 1927).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 1.944

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 494

Las Inspecciones o Delegaciones de Pesca, creadas por Real decreto de 23 de Junio de 1926, tienen, entre sus cometidos, el hacer el inventario de la riqueza pesquera y la periódica estadística de las especies capturadas. Tan importante función, que afecta, no sólo al conocimiento de una cuantiosa riqueza, sino también a compromisos de orden internacional contraídos, no puede ser eficazmente desempeñada si por las Autoridades y funcionarios de los diferentes Departamentos ministeriales no se les presta el apoyo y colaboración necesaria a estos organismos; por ello el Ministerio de Marina interesa de este de la Gobernación que las Autoridades gubernativas provinciales, municipi-

pales y demás dependientes del mismo, consideren a los Jefes de las Delegaciones o Inspecciones de Pesca, creadas por el referido Real decreto, como Autoridades delegadas de la Dirección general de Pesca en todo aquello que con la pesca y sus industrias auxiliares y derivadas se relacionen, y que por los referidos funcionarios se les proporcionen los datos de que dispongan y se les faciliten los medios de investigar, sin carácter fiscal, que necesiten con respecto al desembarco, transporte, venta, exportación e importación de las especies comestibles, no sólo de los Centros oficiales que rijan, sino también de las Sociedades de carácter industrial o comercial que puedan proporcionarlos.

Por lo que afecta al peculiar cometido de la Dirección general de Abastos, es de interés grandísimo el que llegue a conocimiento de la misma el resultado de las estadísticas, por servir tales datos para efectuar los adecuados estudios sobre regulación de precios y distribución de artículos, derivando, pues, lo anteriormente consignado, el que a dicho Centro directivo le parezca oportuno y procedente el que a las citadas Inspecciones o Delegaciones se les concedan las mayores facilidades y garantías en el desempeño de los peculiares cometidos en aquel servicio, pues ello redundará en beneficio del mismo, y, por tanto, en el bien general.

En su vista,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver se publique la

presente disposición a fin de que coadyuve V. E. a la función de las Inspecciones o Delegaciones de Pesca, tal y como interesa el Ministerio de Marina de este de la Gobernación, considerando a los Jefes de las mismas como Autoridades delegadas de la Dirección general del Ramo y circulando las oportunas instrucciones para que se les proporcionen los datos y se les faciliten los medios necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de Abril de 1927.—*Martínez Anido*.

Señores Gobernadores civiles de las provincias.

(*Gaceta* del 1.º de Mayo de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.960

GOBIERNO CIVIL

Inspección provincial de Sanidad

La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 8 de Abril último publica la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernación:

«Ilmo. Sr.: Habiéndose anunciado el primer Congreso de Sanidad municipal que la Asociación Nacional de Médicos titulares Inspectores municipales de Sani-

dad proyecta celebrar en Madrid en los días 25, 26 y 27 de Mayo próximo, declarado oficial por Real orden de 1.º de Febrero último a petición del Comité ejecutivo de la citada Asociación y a propuesta de la Dirección general de Sanidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se conceda autorización a los Inspectores provinciales y municipales de Sanidad para asistir a dicho Congreso, siempre que dejen cubierto el servicio que les está encomendado; y

2.º Que por los excelentísimos señores Gobernadores civiles se interese de los Ayuntamientos de la provincia respectiva presten su concurso al citado Congreso, recomendándoles su inscripción en el mismo a título de congresistas corporativos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Abril de 1927.—*Martínez Anido*».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los señores Inspectores municipales de Sanidad de esta provincia y Ayuntamientos de la misma, esperando que tanto aquéllos como éstos prestarán el concurso de su personal asistencia al citado Congreso o, por lo menos, el de su inscripción al mismo.

Valladolid, 3 de Mayo de 1927.

El Gobernador civil,

José Más

Núm. 1.897

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA.—Negociado de Caza

RELACIÓN de las licencias de uso de armas en general de caza y para cazar, galgos y hurones, concedidas durante el mes de Abril último.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	Clase de licencia
Julián Carrascal	Quintanilla de arriba	Caza
Manuel Díez	Villalba de los Alcores	»
Rigoberto Rojas	Quintanilla de abajo	Armas
Rufino Santiago	Villardefrades	Caza
Jacinto Rupérez	Pedrajas de San Esteban	»
José Bocos	Idem	»
Tiburcio Campo	Nava del Rey	Armas
Emilio Vaquero	Barruelo	Caza
Feliciano Sánchez	Ataquines	»
Felipe García	Valladolid	»
Valentín Sanz	La Pedraja	»
Hermenegildo Quintana	Valladolid	»
Félix Camino	Idem	»
Angel Zarzuelo	Nava del Rey	»
Julián Lobato	Villardefrades	»
Ignacio Martín	Quintanilla de abajo	Armas
Simón Blas Fernández	Idem	»
Antimo Coloma	Villanueva de los Infantes	Caza
Arsenio González	Olivares de Duero	»
Eladio Villa	La Zarza	»
Emilio Vallejo	Valladolid	»
Juan Valbuena	Idem	»
Antonio Barcautegui	Idem	»
Alfonso Martínez	Idem	»
Jesús Castañeda	Mayorga	»
Félix Sandonis	Alaejos	Armas
Indalecio Marcos	Nueva Villa de las Torres	Caza
Felipe García	Villaverde de Medina	»
Nicolás Alonso	Villagómez	»
Emilio Díaz	Cistérniga	»
Marcelino Alonso	Valladolid	»
Eladio Alonso	Idem	»

Valladolid, 30 de Abril de 1927.—El Gobernador civil, José Más.

Núm. 1.931

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Abril, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 6 de Abril de 1927

Se aprobaron los ingresos en el Hospital decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerda conceder la emancipación que solicita el asilado del Hospicio Antonio Siro Armero y que se le entreguen las cartillas que a su nombre tiene impuestas en las Cajas de Ahorros del Monte de Piedad y Banco Castellano.

Denegar el ingreso que solicita para el Hospital Federico García de Diego.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, decretado por el

señor Gobernador, del presunto demente Julián Martín Espinilla.

Aprobar los ingresos provisionales decretados por el señor Director del Manicomio a favor de las dementes Emeteria Asensio Tejerina, como pensionista de 4.ª clase y de María Concepción Plaza Martínez, pensionista de 3.ª clase, siempre que en estos ingresos se haya dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.

Interesado por su esposa se acuerda el pase a pensionista de 3.ª clase del demente don Gonzalo Junquera Lucas, que figura como de 4.ª, que se firme el oportuno contrato y requerir a dicha señora para que exhiba la cédula personal.

Por no existir partida en presupuesto para tales atenciones, se desestima la petición de auxilio que para ayuda de crianza a sus hijos gemelos, solicitan Donato Mazón Rueda y Salvador Pérez Reinoso.

Archivar los documentos referentes al ingreso en el Hospital de Luisa Jiménez de la Fuente y el expediente de Teófila Velasco Dueñas.

No estando en condiciones de invocar el beneficio de pobreza el enfermo recluso en el Manicomio don José María Pardo Otero, se acuerda exigir la pensión completa de 4'50 pesetas, más el importe de las estancias causadas en Santander que se eleva a 228 pesetas.

Autorizar la venta del toro seminal de la vaquería del Hospicio.

Aprobar las nóminas que remite el señor Presidente del Tribunal para niños de Madrid, por estancias causadas por menores de esta provincia, en el Colegio de Nuestra Señora del Consuelo, correspondientes a los meses de Enero y Febrero últimos pasados, importantes 14'75 pesetas.

Devolver la fianza que tenían constituida los señores Alonso, Zorita y Compañía, para responder de la subasta de carbones minerales durante el año económico de 1925-26.

Interesado por el señor Presidente de la Asociación de Fabricantes de harinas de Castilla, se acuerda dirigir telegramas al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros y Director general de Abastos, solicitando no se permita la importación de trigos extranjeros.

Aprobar el proyecto de anuncio para proveer la plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras provinciales y que se anuncie en el «Boletín Oficial» y *Gaceta de Madrid*.

Conceder, previo concurso, una subvención de 300 pesetas a cada uno de seis jóvenes de la provincia, para asistir a cursos prácticos de Industrias lácticas, gallinicultura y apicultura que han de verificarse en Madrid.

Informar favorablemente la propuesta de agrupación forzosa a los efectos de tener un solo Secretario de los Ayuntamientos de Villavellid-Castromembibre; Barruelo-Torre de la Torre-San Pelayo, y que no proceda llevarse a cabo la propuesta a los mismos efectos de los Ayuntamientos de Villanueva de Duero-San Miguel del Pino.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del presupuesto, para atender a las necesidades de la Corporación durante el mes actual que asciende a la cantidad de 375.015'63 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

También se aprobaron el balance de comprobación de 28 de Febrero cuyo importe se eleva a

25.699.233'58 pesetas y el de saldos a la de 13.919.192'35 pesetas, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial».

Quedar expuestas al público, en la Secretaría de esta Diputación, las cuentas generales de la Corporación correspondientes al segundo semestre del año 1926 y que se publiquen en el «Boletín Oficial».

Que por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras, se reciban los acopios de piedra del camino vecinal de Villacreces a Pozuelo, kilómetros 1 al 5.

Aprobar un he de haber de Fructuoso Rodríguez, por piedra machacada en la carretera de Casasola a Pedrosa, importante 1.280 pésetas.

Se aprobaron varias cuentas de servicios provinciales.

Sesión del día 13 de Abril de 1927

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos.

El ingreso de Eugenio Caballero, en el Instituto Alvarado.

El de Eustaquio Cabezas Santillana, en la Casa de Beneficencia, y el de Carmen Castañón Valenzuela, Victoria Lbzano Arce y Teresa Vicente Gallego, en el Asilo de Caridad de esta ciudad.

Conceder a la ex asilada del Hospicio, María Candelas Antón Barba, la autorización que solicita para contraer matrimonio.

Ordenar sean liquidadas las estancias en el Hospital causadas por la enferma fallecida el día 21 del corriente, Gregoria Carrascal.

Quedar enterada de haber ingresado en Arcas provinciales, la cantidad de 794 pesetas, importe de la venta de hueso y trapo, verificada en el Manicomio.

Aprobar las nóminas que remite el señor Presidente del Tribunal para niños, de Vitoria, por las estancias causadas por menores de esta provincia, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos pasados, importantes 7'75 pesetas.

Autorizar al señor Diputado Delegado del Hospital para adquirir una máquina de escribir, con destino a la Farmacia.

Quedar enterada de haber fallecido el vigilante del Manicomio, Manuel Giménez, y nombrar en su lugar, con carácter interino, a Saturio Delgado Ponce.

Denegar, por no reunir las condiciones precisas, la jubilación

que interesa el peón caminero Florentino del Caño García.

Autorizar al señor Director del Hospital para que contrate la Banda de Isabel II, para amenizar el acto de recibir la Sagrada Comunión los enfermos de dicho Centro.

Conceder 600 pesetas de gratificación a don Emilio Maestud, por los trabajos extraordinarios realizados.

Celebrar sesión extraordinaria el día 21 del corriente mes para la apertura de proposiciones al concurso que ha de celebrarse para abastecer a los Establecimientos de Beneficencia provincial, de los víveres y efectos necesarios, durante los meses de Mayo y Junio y que se anuncie en el «Boletín Oficial».

Aceptar una ponencia suscrita por los señores Lagunero, Amigo Torres y Represa, favorable a la organización de una Oficina técnica con arreglo a las bases señaladas en la ponencia encargada de estudiar los proyectos de ferrocarriles y demás obras que puedan interesar a la provincia, acordando nombrar Secretario de la misma a don Ambrosio Gutiérrez Lázaro, y Auxiliar, al que éste proponga, formando la Comisión los señores firmantes de la ponencia.

Conceder, con motivo de las festividades de Semana Santa, la cantidad de 50 pesetas a la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y 25 a la de Jesús Nazareno, con cargo a Imprevistos.

Indicar a los señores Diputados y Funcionarios de la Corporación, la iniciativa del señor Presidente de la Diputación de Madrid, interesando concurso para la suscripción abierta con objeto de construir el Palacio de América en Madrid para residencia de Estudiantes americanos.

Que por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras se reciban los acopios de piedra de los caminos vecinales de San Román a Pedrosa del Rey y del de Geria a la carretera de Salamanca.

Conceder a don Heliodoro Carrión una prórroga de 30 días para entregar la cuba-automóvil.

Conceder al contratista de los acopios de piedra del camino vecinal de Ataques a Muriel, prórroga de 30 días para terminarlos, pero imponiéndole la penalidad de la pérdida del 10 por 100 de la fianza.

Ordenar que por la Sección de Vías y Obras se proceda a hacer los estudios necesarios para llevar a efecto la construcción de la carretera del Balneario Fuente Sanyud, en Castromonte, a la de Vi-

llabragima a La Mudarra ateniéndose en todo al acuerdo adoptado por la Comisión en 23 de Marzo pasado.

Informar que procede conceder la autorización que solicita don Sabiniano Rodríguez, vecino de Urones, para transportar energía eléctrica desde Ceinos a Villacid con destino a alumbrado de ambos pueblos, siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

Aprobar una certificación por las obras hechas a destajo en el camino vecinal de Quintanilla de Trigueros a Santa Cecilia del Alcor, por don Emilio Gutiérrez, importante 3.933'85 pesetas.

Otra certificación por las obras hechas por igual procedimiento y por el mismo contratista en el camino vecinal de Fuensaldaña a Villanubla, importante 5.764'10 pesetas.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas al Ayuntamiento de Braojos para la construcción de un pozo artesiano.

Anular la subasta de acopios de piedra para la carretera provincial de Peñafiel al confín de Segovia, por Rábano, kilómetros 1 al 6, con pérdida de fianza constituida por el contratista don Valeriano del Amo; anunciar nuevamente la subasta, señalando el día 12 del próximo mes para su celebración, designando como diputado adjunto al señor Lagunero.

Examinados los presupuestos de gastos de reconocimiento para la incautación por el Estado de la Sección de la carretera de Valladolid a Puente Duero, que se eleva a 690 pesetas; el del trozo de Mojados a La Pedraja de Portillo, que asciende a 440; el de la incautación del trozo comprendido entre la estación de Valdestillas y el empalme con la del Estado, que llega a 440; el de la carretera provincial del empalme de la de Rioseco a Villamartín, que asciende a 445'08; el de la del trozo de Villalba de los Alcores a las Cortas de Blas, en la carretera de Bobadilla en Rioseco a la carretera de Valladolid a Santander, que asciende a 669'77; el de la carretera provincial de Becilla de Valderaduey a Villada, que se eleva a 1.934'17, y el de la carretera de Frechilla a Tordesillas, que suma la cantidad de 469'86 pesetas; la Comisión acordó se haga el depósito de referidas cantidades presupuestadas para proceder a la entrega de los caminos.

Aceptar los contratos enviados por varios pueblos de esta provincia para efectuar a esta Diputación el pago por aportación municipal y poder ellos cobrar

directamente de Hacienda las cantidades que les corresponda por los diferentes recargos.

Por no haberse hecho efectivas las cantidades que por estancias en el Manicomio adeudan siete pensionistas y mejorados, se acuerda pasen a pobres provisionalmente, expedir certificaciones de descubiertos para su entrega al Procurador de la Corporación a fin de que proceda judicialmente contra las familias o representantes de los enfermos, y oficiar a referido señor Procurador con objeto de que manifieste el resultado obtenido con motivo de la certificación de descubiertos que le fué entregada en 24 de Febrero de 1926.

Ofrecer a S. M. el Rey la cooperación económica de la Diputación y la adhesión de ésta al proyecto y deseos del Soberano de edificar en la Corte la Ciudad Universitaria en conmemoración de sus bodas de plata en el Trono.

A propuesta de la Presidencia se acuerda solicitar del Gobierno de S. M.:

1.º La concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria y una pensión vitalicia a favor de doña Elia Nieto, madre de los oficiales don Jaime, don Alberto y Carlos Ortega Nieto, muertos en Africa en defensa de la Patria.

2.º Que se abra a su favor una suscripción entre las Diputaciones españolas que encabeza esta Corporación con 500 pesetas; y

3.º Que se comuniquen ambos acuerdos a las demás Diputaciones para que apoyen la primera propuesta y contribuyan a la segunda.

Sesión del día 20 de Abril de 1927

Se aprobaron varios ingresos en los Establecimientos benéficos provinciales decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerda el alta por curación del acogido en el Manicomio, Dionisio Conejo Gutiérrez y que se le faciliten 10 pesetas para poder trasladarse a la provincia de Zamora de donde procede.

La salida de la acogida en el mismo Establecimiento, Baldomera de la Cruz Alonso, a petición y bajo la responsabilidad de Mariano Carrillo Legido.

La de Basilisa de la Fuente López, también a petición y bajo la responsabilidad de su hijo político, Toribio de Paula.

El traslado a mencionado Establecimiento, desde el Hospital, de Julio Alvarez Pérez y que se reclamen las certificaciones necesarias para formalizar el expediente.

La salida del Hospicio de la

asilada Justa Flores González, a instancia de su madre.

Se aprobaron varios ingresos en el Hospital; denegándose uno por no padecer enfermedad aguda.

El ingreso en el Asilo de Caridad, de Julián Martín López, natural de Nava del Rey.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, decretado por el señor Gobernador, del presunto demente Gumersindo Cerrón, y que se reclamen los documentos necesarios para completar el expediente.

Autorizar al asilado del Hospicio, Fernando Coria, para ingresar en el Ejército en calidad de trompeta.

También se autoriza al señor Director del Manicomio para adquirir de la fábrica de Medina del Campo, 25 camas con sus jergones.

El señor Presidente dió cuenta de haber aceptado el palco que envió a la Diputación la Comisión de estudiantes, organizadora de la fiesta benéfica a favor de los niños del Hospicio, y se acuerda entregar un donativo de 11'75 pesetas.

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Mayordomo Mayor de Palacio, agradeciendo a la Diputación, en nombre de S. M. el Rey, el ofrecimiento hecho al Soberano con motivo de sus bodas de plata en el Trono, de contribuir a la creación de la Ciudad Universitaria.

El mismo acuerdo recayó referente a una carta de la señora viuda de don Celestino Burgueño, en la que expresa su agradecimiento a la Diputación por los actos realizados en memoria de su difunto esposo, Diputado que fué de la Corporación.

Elevar consulta al Ministerio de la Gobernación, en comunicación suscrita por el señor Director de los Caminos de Hierro del Norte, contestando a otra dirigida referente a cédulas personales.

Contestar a don Lucas Argilés, editor del libro titulado «España bajo el reinado de Alfonso XIII», y al Director de la revista semanal «Mediterráneo», que con sentimiento, no es posible acceder a sus peticiones por no existir partida para corresponder al gasto.

Pasar a informe de los señores Villanueva y Amigo Torres, una moción de Secretaría referente a la provisión de las plazas vacantes en la Diputación y adaptación de los Funcionarios a la plantilla, conforme al nuevo Reglamento.

Adjudicar definitivamente la subasta de acopios de piedra para la carretera de Villabragima a La Mudarra, kilómetros 12 al 17, a don Basilio Cebrián, en la canti-

dad de 23.594 pesetas; requiriéndole para que en término de diez días constituya la fianza definitiva. También se adjudica definitivamente a don Emilio Gutiérrez, en la cantidad de 17.600 pesetas, la subasta de las obras que corresponde ejecutar a la Diputación en la construcción del puente económico sobre el Zapardiel, en Lomoviejo; requiriéndole para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Ordenar al señor Jefe de Vías y Obras informe, con urgencia, sobre el estado de la carretera de Renedo a Pesquera, kilómetro 24.

Recibir los caminos vecinales de Fuensaldaña a Villanubla y Quintanilla a Santa Cecilia, en cuanto a los de Villavaquerín a la carretera de Renedo y el de Villanubla a Wamba a la carretera de Peñafior, se proveerá por no haberse cumplido lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Vías y Obras.

Aprobar un presupuesto de 860 pesetas presentado por el señor Arquitecto, para ampliación de las obras de tendido de tubería para dotar de aguas al Manicomio.

Aprobar los gastos de locomoción del personal facultativo de Vías y Obras, en la visita realizada el día 4 del actual a los caminos vecinales de Quintanilla de Trigueros a Santa Cecilia del Alcor y Fuensaldaña a Villanubla, por valor de 52'20 pesetas. Los gastos hechos en visita con igual motivo a las obras del camino vecinal de Camporredondo a la carretera de Segovia a Valladolid, el día 13 del corriente y que importan 48 pesetas; habiéndose de librar ambas cantidades a favor del Ingeniero señor Alonso.

Una cuenta justificada que presenta el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, de los gastos ocasionados en la adquisición de material de oficina para dicha Sección, cuyo importe asciende a 492'11 pesetas.

Otra cuenta presentada por la señora Superiora del Hospicio, por la confección de veletes para las butacas del despacho del señor Presidente, por valor de 80 pesetas.

(Se continuará)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.941

Amusquillo

La cobranza de impuestos locales correspondiente al segundo trimestre del corriente año tendrá

lugar en este término durante los días 8 y 9 del próximo Mayo, por el Recaudador don Aurelio Conde de la Cal o persona por el autorizada, cuya oficina estará situada en esta Casa Consistorial, y permanecerá abierta desde la hora de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

En su consecuencia, invito a

los contribuyentes por el expresado concepto a que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas, porque de lo contrario incurrirán en el apremio de primer grado, conforme a la instrucción vigente.

Amusquillo, a 29 de Abril de 1927. — El Alcalde, Juan López.

Núm. 1.928

PEÑAFIEL

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes actual, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina	100 k.	58'50	60'00	1'50	»
Pan	Kilo	0'58	0'58	»	»
Aceite	»	2'70	2'70	»	»
Bacalao	»	2'20	2'20	»	»
Arroz	»	0'90	0'90	»	»
Patatas	»	0'30	0'30	»	»
Judías	»	1'20	1'20	»	»
Garbanzos	»	1'60	1'60	»	»
Azúcar pilé	»	1'90	1'90	»	»
Idem blanquilla	»	1'75	1'75	»	»
Carne de vaca	»	3'40	3'40	»	»
Idem lanar	»	3'00	3'00	»	»
Idem de cerdo	»	2'50	2'50	»	»

Peñafiel, 30 de Abril de 1927. — El Alcalde, Angel Escribano. — El Secretario, Matías Bayón.

Núm. 1.927

TUDELA DE DUERO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes actual, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina	Q. m.	63'00	62'00	»	1'00
Pan	Kilo	0'58	0'58	»	»
Aceite	»	2'70	2'70	»	»
Bacalao	»	2'00	1'80	»	0'20
Patatas	»	0'30	0'35	0'05	»
Judías	»	1'20	1'20	»	»
Arroz	»	0'90	0'90	»	»
Garbanzos	»	1'00	1'20	0'20	»
Azúcar blanquilla	»	1'80	1'80	»	»
Carne de vaca	»	3'50	3'50	»	»
Idem de cordero	»	4'50	»	»	»

Tudela de Duero, 30 de Abril de 1927. — El Alcalde, Victoriano Martín Renedo. — El Secretario, Priscilo Recio.

Núm. 1.913

Valdenebro de los Valles

Relación de los terrenos incultos existentes en este término municipal y pertenecientes a este Municipio.

Tres parcelas de una extensión

aproximada a 30 hectáreas cada parcela, según los cálculos del Avance Catastral.

Una parcela de unas 100 hectáreas, según los mismos cálculos, cuyas parcelas están en sitio llano.

El Ayuntamiento estima conve-

niente formar, para su repoblación, el consorcio con el Estado, en la forma expuesta en el capítulo 4.º del Reglamento de 24 de Marzo de 1927.

Valdenebro de los Valles, 28 de Abril de 1927. — El Alcalde, Santos Argüello.

Núm. 1.940

Viloria

El día 23 del mes actual y hora de las once tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le sustituya, la segunda subasta para el aprovechamiento de 64 pinos del monte de estos propios «Selladores y Nava», bajo el tipo de 300'62 pesetas.

Las condiciones de la subasta son las mismas que se mencionan en el anuncio número 1.588 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de Abril último.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Viloria, 1.º de Abril de 1927. — El Alcalde, Lorenzo Muñoz.

Núm. 1.937

Villavellid

Acordado por la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión del día 27 de Febrero último la transferencia, habilitación y suplemento de créditos del presupuesto del actual ejercicio, y formado con tal motivo el expediente, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en que el presente aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír reclamaciones de agravio contra el acuerdo de referencia ante el Ayuntamiento pleno, conforme al artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Villavellid, a 29 de Abril de 1927. — El Alcalde, Sixto Alonso.

ANUNCIOS NO OFICIALES

GALGA

El 29 del pasado Abril, se ha extraviado una galga negra, con las extremidades blancas y collar de becerro, atiende por «Mora».

Quien la haya recogido se lo comunicará a su dueño Emiliano Espinel en Villagarcía de Campos.

82

Imprenta de la Diputación Provincial